

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fueron turnados, para su estudio y dictamen, los Proyectos de Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, que presentan los Ayuntamientos de **Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones y Santiago, Nuevo León.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de las solicitudes citadas y de conformidad a lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

A esta Soberanía le corresponde de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, fijar anualmente, a propuesta del Ejecutivo Estatal o de los Ayuntamientos, las contribuciones y demás ingresos que deberán formar la Hacienda Pública Estatal o Municipal, respectivamente, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades. Por lo cual los Ayuntamientos presentan a este Congreso, sus propuestas de Presupuestos de Ingresos en los primeros días del mes de Noviembre de cada año, para que con su aprobación, se pongan en vigor durante el año siguiente.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, contempla esta responsabilidad de los Ayuntamientos en materia de Hacienda Municipal y establece en su artículo 127 que de no realizar la presentación de los presupuestos en los términos previstos, esta Autoridad declarará aplicable para el

siguiente Ejercicio Fiscal los que se encuentren en vigor, con las modificaciones que se estimen convenientes.

Dicho ordenamiento también contempla en sus artículos 26, inciso c), fracción IX, 140 y 141, la facultad de este Congreso para autorizar anualmente en el Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos los montos de endeudamiento neto, necesarios para el financiamiento de los programas de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal por lo que los Ayuntamientos con base en su programa financiero anual deberán proponer, en su caso, dentro de sus Presupuestos de Ingresos, los montos globales de endeudamiento para el financiamiento de su Presupuesto de Egresos, proporcionando los elementos de juicio que les permitieron fundar su propuesta.

Los expedientes que fueron turnados a esta Comisión, contienen las propuestas de Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio 2011, así como las Actas de la Sesión del Ayuntamiento o bien la certificación de las mismas, en las que el respectivo cuerpo colegiado aprobó la solicitud de Presupuesto de Ingresos para el próximo año. Anexando además en algunos casos, las solicitudes de Techo Financiero para que sean tomados en consideración por esta Representación Popular al momento de emitir el decreto correspondiente.

I.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Allende, Nuevo León.

Este Ayuntamiento aprobó en Sesión Extraordinaria del 11 de Noviembre del presente año, el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2011, siendo del orden de **\$104,952,415.00** (Ciento cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince Pesos 00/100 M.N.). Esta cantidad se integraría de la siguiente manera: **Impuestos: \$12,787,365.00** (Doce millones setecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco Pesos 00/100 M.N.); **Derechos: \$3,509,998.00** (Tres millones quinientos nueve mil novecientos noventa y ocho Pesos 00/100 M.N.); **Contribución por Nuevos Fraccionamientos: \$68,803.00** (Sesenta y ocho mil ochocientos tres Pesos 00/100 M.N.); **Productos: \$505,431.00** (Quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y un Pesos 00/100 M.N.); **Aprovechamientos: \$2,241,148.00** (Dos millones doscientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y ocho Pesos 00/100 M.N.); **Participaciones: \$38,849,552.00** (Treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Infraestructura Social: \$4,502,623.00** (Cuatro millones quinientos dos mil seiscientos veintitrés Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Fortalecimiento Municipal: \$12,905,176.00** (Doce millones novecientos cinco mil ciento setenta y seis Pesos 00/100 M.N.); **Fondo Descentralizado: \$5,667,192.00** (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil ciento noventa y dos Pesos 00/100 M.N.). Incluyendo partidas por los conceptos de **Otras Aportaciones** por la cantidad de **\$13,915,127.00** (Trece millones novecientos quince mil ciento veintisiete Pesos 00/100 M.N.), **Contribuciones de Vecinos: \$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.) y **Financiamiento**, por un monto de **\$10,000,000** (Diez millones de Pesos 00/100 M.N.).

II.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.

Encontramos en ésta propuesta, que el Presupuesto de Ingresos para el año 2011 fue aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 11 de noviembre

del presente año, siendo este por la cantidad total de **\$926,399,710.00** (*Novecientos veintiséis millones trescientos noventa y nueve mil setecientos diez Pesos 00/100 M.N.*), el cual incluye una partida por concepto de **Impuestos** por un monto de **\$189,505,000.00** (*Ciento ochenta y nueve millones quinientos cinco mil Pesos 00/100 M.N.*); **Derechos** por un monto de **\$44,956,000.00** (*Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil Pesos 00/100 M.N.*); **Productos** por un total **\$7,051,000.00** (*Siete millones cincuenta y un mil Pesos 00/100 M.N.*); **Aprovechamientos: \$44,936,000.00** (*Cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil Pesos 00/100 M.N.*); **Participaciones**, por **\$280,826,000.00** (*Doscientos ochenta millones ochocientos veintiséis mil Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Infraestructura Social: \$12,441,000.00** (*Doce millones cuatrocientos cuarenta y un mil Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Fortalecimiento Municipal: \$182,650,000.00** (*Ciento ochenta y dos millones seiscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo Descentralizados por \$4,381,055.00** (*Cuatro millones trescientos ochenta y un mil cincuenta y cinco Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Desarrollo Municipal: \$38,404,000.00** (*Treinta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil Pesos 00/100 M.N.*); también la cantidad **\$84,218,000.00** (*Ochenta y cuatro millones doscientos dieciocho mil Pesos 00/100 M.N.*) por concepto de **Financiamiento**, así como **Proyecto de Obras: \$12,200,000.00** (*Doce millones doscientos mil Pesos 00/100 M.N.*) y **Fondo de Ultracrecimiento: \$24,831,655.00** (*Veinticuatro millones ochocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco Pesos 00/100 M.N.*).

III.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Para el Ejercicio Fiscal 2011 este R. Ayuntamiento propone un total de Ingresos por la cantidad de **\$240,005,352.00** (*Doscientos cuarenta millones cinco mil trescientos cincuenta y dos Pesos 00/100 M.N.*), dentro de los cuales se contempla la solicitud de **Financiamiento** por **\$10,000,000.00** (*Diez millones de Pesos 00/100*

M.N.), distribuyéndose de la siguiente manera las partidas que conforman los Ingresos ordinarios: **Impuestos: \$37,428,500.00** (*Treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos Pesos 00/100 M.N.*); **Derechos: \$12,395,748.00** (*Doce millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho Pesos 00/100 M.N.*); **Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos** por **\$96,000.00** (*Noventa y seis mil Pesos 00/100 M.N.*); **Productos: \$1,132,104.00** (*Un millón ciento treinta y dos mil ciento cuatro Pesos 00/100 M.N.*); **Aprovechamientos: \$3,244,600.00** (*Tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.*); **Participaciones: \$96,144,400.00** (*Noventa y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Infraestructura Social: \$10,800,000.00** (*Diez millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Fortalecimiento Municipal: \$43,800,000.00** (*Cuarenta y tres millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.*), y **Fondo Descentralizado: \$6,852,000.00** (*Seis millones ochocientos cincuenta y dos mil Pesos 00/100 M.N.*). Los Ingresos Extraordinarios se conforman de lo siguientes conceptos: **Proyecto de Obras por conducto de Municipios** por un monto de **\$7,000,000.00** (*Siete millones de Pesos 00/100 M.N.*); **Contribuciones de Vecinos: \$0.00** (*Cero Pesos 00/100 M.N.*) y **Fondo de Coordinación Fiscal** por la cantidad de **\$11,112,000.00** (*Once millones ciento doce mil Pesos 00/100 M.N.*).

IV.

Solicitud del R. Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León.

En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de Octubre de 2010, fue aprobado el Proyecto de Presupuestos de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2011, en el cual se observa que el total de éstos es por la cantidad de **\$62,182,777.00** (*Sesenta y dos millones ciento ochenta y dos mil setecientos*

setenta y siete Pesos 00/100 M.N.), incluyéndose **Financiamiento** por **\$5,500,000.00** (Cinco millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.).

Tenemos que los Ingresos ordinarios se integran de la siguiente manera: **Impuestos: \$4,071,111.00** (Cuatro millones setenta y un mil ciento once Pesos 00/100 M.N.); **Derechos: \$326,281.00** (Trescientos veintiséis mil doscientos ochenta y un Pesos 00/100 M.N.); **Productos: \$211,785.00** (Doscientos once mil setecientos ochenta y cinco Pesos 00/100 M.N.); **Aprovechamientos: \$5,437,107.00** (Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento siete Pesos 00/100 M.N.); **Participaciones: \$35,370,800.00** (Treinta y cinco millones trescientos setenta mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Infraestructura Social \$3,646,478.00** (Tres millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Fortalecimiento Municipal: \$6,079,308.00** (Seis millones setenta y nueve mil trescientos ocho Pesos 00/100 M.N.); **Contribuciones de Vecinos: \$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), **Otras Aportaciones: \$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.) **Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos: \$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.); **Fondo Descentralizado: \$1,539,903.00** (Un millón quinientos treinta y nueve mil novecientos tres Pesos 00/100 M.N.) y **Otras Aportaciones \$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.).

V.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Hualahuises, Nuevo León.

Este Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2010, aprobó el Presupuesto de Ingresos que presenta a esta Soberanía, el cual contempla la cantidad de **\$33,918,813.44** (Treinta y tres millones novecientos dieciocho mil ochocientos trece Pesos 44/100 M.N.), como total de los **Ingresos Ordinarios. Impuestos con \$552,143.52** (Quinientos cincuenta y dos mil

ciento cuarenta y tres Pesos 52/100 M.N.); Derechos con \$114,954.08 (Ciento catorce mil novecientos cincuenta y cuatro Pesos 08/100 M.N.); Productos con \$261,018.43 (Doscientos sesenta y un mil dieciocho Pesos 43/100 M.N.); Aprovechamientos con \$74,528.36 (Setenta y cuatro mil quinientos veintiocho Pesos 36/100 M.N.); Participaciones con \$21,488,468.49 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y ocho mil , cuatrocientos sesenta y ocho Pesos 49/100 M.N.); Fondo de Infraestructura Social con \$2,337,900.65 (Dos millones trescientos treinta y siete mil novecientos Pesos 65/100 M.N.); Fondo de Fortalecimiento Municipal con \$2,894,343.23 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y tres Pesos 23/100 M.N.); Contribuciones de Vecinos: \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), Contribuciones de Nuevos Fraccionamientos: \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), Fondos Descentralizados con \$1,769,456.70 (Un millón, setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis Pesos 70/100 M.N.), Otras Aportaciones: \$2,926,000.00 (Dos millones novecientos veintiséis mil Pesos 00/100 M.N.) y Financiamiento: \$1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil Pesos 00/100 M.N.).

VI.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

Dentro de su solicitud, el R. Ayuntamiento presenta su Presupuesto de Ingresos por la cantidad total de **\$227,258,059.00** (*Doscientos veintisiete millones doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y nueve Pesos 00/100 M.N.*), por lo que sus Ingresos ordinarios serían por la cantidad de **\$200,018,044.00** (*Doscientos millones dieciocho mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.*), los cuales estarían distribuidos de la siguiente manera: **Impuestos: \$9,232,650.00** (*Nueve millones doscientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.*); **Derechos:**

\$3,985,397.00 (Tres millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete Pesos 00/100 M.N.); **Productos: \$1,770,802.00** (Un millón, setecientos setenta mil ochocientos dos Pesos 00/100 M.N.); **Aprovechamientos: \$1,578,789.00** (Un millón quinientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve Pesos 00/100 M.N.); **Participaciones: \$117,586,535.00** (Ciento diecisiete millones quinientos ochenta y seis mil quinientos treinta y cinco Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Infraestructura Social: \$19,614,911.00** (Diecinueve millones seiscientos catorce mil novecientos once Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Fortalecimiento Municipal: \$31,015,117.00** (Treinta y un millones quince mil ciento diecisiete Pesos 00/100 M.N.); **Fondos Descentralizados: \$15,233,843.00** (Quince millones doscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres Pesos 00/100 M.N.), **Contribuciones de Nuevos Fraccionamientos: \$0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.). Solicitando una partida para **Financiamiento de \$19,855,000.00** (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.), así como **Otras Aportaciones por \$7,315,000.00** (Siete millones trescientos quince mil Pesos 00/100 M.N.) y **Contribución de Vecinos por \$70,015.00** (Setenta mil quince Pesos 00/100 M.N.).

VII.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2011 que presentan, es por la cantidad de **\$210,678,174.00** (Doscientos diez millones seiscientos setenta y ocho mil ciento setenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.), la cual se propone distribuir de la siguiente manera: **Impuestos: \$22,345,896.00** (Veintidós millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y seis Pesos 00/100 M.N.); **Derechos: \$7,993,319.00** (Siete millones novecientos noventa y tres mil trescientos diecinueve Pesos 00/100 M.N.); **Nuevos Fraccionamientos: \$524,873.00** (Quinientos veinticuatro mil ochocientos setenta y tres Pesos 00/100 M.N.); **Productos: \$2,634,451.00** (Dos millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta

y un Pesos 00/100 M.N.); **Aprovechamientos: \$3,732,447.00** (Tres millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.); **Participaciones: \$83,419,322.00** (Ochenta y tres millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos veintidós Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Infraestructura Social: \$17,576,866.00** (Diecisiete millones quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis Pesos 00/100 M.N.); **Fondo de Fortalecimiento Municipal \$23,270,507.00** (Veintitrés millones doscientos setenta mil quinientos siete Pesos 00/100 M.N.); **Fondos Descentralizados: \$1,943,453.00** (Un millón, novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres Pesos 00/100 M.N.). Además, se incluye la partida de **Otras Aportaciones** por la cantidad de **\$35,703,025.00** (Treinta y cinco millones setecientos tres mil veinticinco Pesos 00/100 M.N.); **Contribuciones de vecinos: \$34,015.00** (Treinta y cuatro mil quince Pesos 00/100 M.N.); **Financiamiento** por **\$11,500,000.00** (Once millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.).

VIII.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León.

El proyecto que se presenta tiene como total de Ingresos la cantidad de **\$27,505,394.00** (Veintisiete millones quinientos cinco mil trescientos noventa y cuatro Pesos 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **Impuestos: \$227,039.00** (Doscientos veintisiete mil treinta y nueve Pesos 00/100 M.N.); **Derechos: \$89,180.00** (Ochenta y nueve mil ciento ochenta Pesos 00/100 M.N.); **Productos: \$62,472.00** (Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos Pesos 00/100 M.N.); **Aprovechamientos: \$22,298.00** (Veintidós mil doscientos noventa y ocho Pesos 00/100 M.N.).

Agregan además las partidas de **Participaciones** por **\$15,597,581.00** (Quince millones quinientos novecientos siete mil quinientos ochenta y un Pesos

00/100 M.N.); **Fondo de Infraestructura Social** por **\$2,325,523.00** (*Dos millones trescientos veinticinco mil quinientos veintitrés Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Fortalecimiento Municipal** por **\$1,157,368.00** (*Un millón, ciento cincuenta y siete mil trescientos sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.*), **Contribuciones de Vecinos:** **\$0.00** (*Cero Pesos 00/100 M.N.*), **Contribuciones de Nuevos Fraccionamientos:** **\$0.00** (*Cero Pesos 00/100 M.N.*), **Fondos Descentralizados** por **\$467,908.00** (*Cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos ocho Pesos 00/100 M.N.*) e incluyen la partida de **Financiamiento**, por un monto de **\$1,728,000.00** (*Un millón, setecientos veintiocho mil Pesos 00/100 M.N.*) y **Otras Aportaciones** con un monto de **\$5,828,025.00** (*Cinco millones ochocientos veintiocho mil veinticinco Pesos 00/100 M.N.*).

IX.

Solicitud del R. Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el 2011 que presentan, es por la cantidad de **\$159,946,111.00** (*Ciento cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil ciento once Pesos 00/100 M.N.*), la cual se propone distribuir de la siguiente manera: **Impuestos:** **\$58,092,303.00** (*Cincuenta y ocho millones novecientos dos mil trescientos tres Pesos 00/100 M.N.*); **Derechos:** **\$4,956,812.00** (*Cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos doce Pesos 00/100 M.N.*); **Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos:** **\$1,234,279.00** (*Un millón, doscientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve Pesos 00/100 M.N.*); **Productos:** **\$4,048,529.00** (*Cuatro millones cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve Pesos 00/100 M.N.*); **Aprovechamientos:** **\$1,381,318.00** (*Un millón trescientos ochenta y un mil trescientos dieciocho Pesos 00/100 M.N.*); **Participaciones:** **\$47,697,021.00** (*Cuarenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil veintiún Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Infraestructura Social:**

\$4,641,108.00 (*Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil ciento ocho Pesos 00/100 M.N.*); **Fondo de Fortalecimiento Municipal: \$16,064,138.00** (*Dieciséis millones sesenta y cuatro mil ciento treinta y ocho Pesos 00/100 M.N.*); **Fondos Descentralizados: \$3,562,776.00** (*Tres millones quinientos sesenta y dos mil setecientos setenta y seis Pesos 00/100 M.N.*). Además, se incluye la partida de **Otras Aportaciones** por la cantidad de **\$4,100,000.00** (*Cuatro millones cien mil Pesos 00/100 M.N.*); **Financiamiento** por **\$14,167,827.00** (*Catorce millones ciento sesenta y siete mil ochocientos veintisiete Pesos 00/100 M.N.*) y **Contribuciones de Vecinos: \$0.00** (*Cero Pesos 00/100 M.N.*).

CONSIDERACIONES

Una vez recibido los Proyectos de Presupuesto de Ingresos presentados por los Ayuntamientos mencionados a este Congreso, los integrantes de la Comisión dictaminadora realizamos el estudio correspondiente con apoyo de la información que nos fuera remitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, permitiéndonos presentar a esta Honorable Asamblea las siguientes consideraciones:

Para dar una explicación a cada uno de los presupuestos de los R. Ayuntamientos, se anexa un cuadro comparativo, cuya elaboración se realizó de la siguiente manera: la primera columna contiene los conceptos que integran la propuesta de Presupuesto de Ingresos. La segunda columna representa el importe del Presupuesto de Ingresos para el 2010 aprobado por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado. La tercera contiene el importe del Presupuesto proyectado al mes de Diciembre de 2010. La cuarta la solicitud del Municipio para el año 2011. La quinta contiene la variación (incremento o decremento) del resultado de comparar el presupuesto solicitado para el 2011 y el presupuesto ingresado proyectado al mes de

Diciembre, y la última columna incluye la Propuesta de la Comisión ponente respecto al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011. La técnica descrita corresponde a la totalidad de los cuadros que se presentan en el cuerpo de este Dictamen.

Así mismo, cabe señalar que se tomó en cuenta la legislación aplicable en materia de ingresos, en el estudio de cada uno de los expedientes.

La metodología que la Comisión utiliza para la determinación de las cantidades que se proponen aprobar en los presupuestos de ingresos es la siguiente:

I. Respecto a los **Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Municipal**, así como el **Fondo Descentralizado** se propone sea aprobada la estimación que nos fuera propuesta por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para el año 2011, por considerar que son las más apegadas a las cantidades que los municipios recibirán por ese concepto.

II. En lo relativo a las **Participaciones**, la Comisión ha determinado considerar las cifras presentadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para el año 2011, presentándolas de forma desagregada, a fin de apreciar con mayor claridad el impacto que tendrá en las finanzas municipales el ingreso por concepto de **Tenencia**, en atención a lo aprobado por esta Legislatura en el artículo 3 de la Ley de Egresos. Por lo anterior, se observará que los conceptos de participaciones y tenencia aparecerán separados, pero se incorporan como un solo monto en la cifra a considerar dentro del decreto correspondiente.

Es de manifestarse que la propuesta de la Comisión respecto al rubro **Otros** es la relativa a que se incluya en el Presupuesto de Ingresos, mientras que en Otras Aportaciones, solo se incluye en los casos donde no se contienen conceptos repetidos o inexistentes.

III. Para el resto de los **Ingresos Ordinarios** se compararon las cantidades solicitadas por el Municipio contra una proyección a Diciembre de 2010 del ingresado por esos conceptos.

En los casos de que el Municipio solicite una cantidad inferior al ingresado durante el ejercicio 2010, los integrantes de la Comisión dictaminadora estimamos conducente aprobar en sus términos la propuesta presentada por la autoridad municipal. Lo anterior por considerar que el hecho de aprobar ingresos superiores a los que el municipio estima recibir impactará en un presupuesto de egresos realizado sobre bases poco firmes, pudiendo provocar un desequilibrio en las finanzas municipales.

En el caso de que la solicitud del Ayuntamiento sea superior a la proyección del ingresado para Diciembre 2010, con un monto que equivalga menos de un 10% de aumento, se propone que sea aprobado en sus términos al considerar que el Municipio puede encontrarse en condiciones para obtener la cantidad de recursos que estime ingresar. Sin embargo, si la diferencia es mayor del 10% y en su solicitud el municipio no sustenta una situación especial que permita considerar que efectivamente se encuentra en posibilidad de recibir tales recursos, los integrantes de este órgano de trabajo estimamos que lo que corresponde es aprobar una cantidad equivalente a la proyección del ingresado de 2010, actualizado en los términos de la inflación estimada para el 2011.

IV. En cuanto a la solicitud de **Ingresos Extraordinarios** se propone, en los rubros distintos a Financiamiento, que sean aprobados en sus términos, en virtud de que no existe parámetro que permita a esta Soberanía estimar la factibilidad de que el municipio reciba o no dichos recursos.

V. Por lo que respecta al rubro de **Financiamiento**, que en términos de lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 inciso c), fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, sólo podrá contratarse mediante el acuerdo correspondiente del Ayuntamiento para inversión productiva y a fin de garantizar que los municipios mantengan sus finanzas sanas, los integrantes de esta Comisión ponente hemos considerado como límite máximo del techo de endeudamiento hasta un 10% de los Ingresos Ordinarios que esta Comisión propone al Pleno para su aprobación. En este sentido, para las solicitudes que exceden a dicha cantidad, se ha determinado aprobar un monto equivalente al 10%.

Los municipios que hayan solicitado un monto de endeudamiento menor al 10% de sus Ingresos Ordinarios presupuestados para 2011, se aprobará en sus términos su solicitud; de igual manera se hará para el caso de los Ayuntamientos que no contemplen este rubro en su solicitud de presupuesto.

En el caso de que los municipios soliciten un monto equivalente a más del 10% del total de los Ingresos Ordinarios presupuestados para el Ejercicio Fiscal 2011, se considerarán los elementos que contenga su propuesta, mediante los cuales se justifique su capacidad financiera, el endeudamiento total, así como su eficiencia en la recaudación de recursos propios y el destino de la inversión pública.

En virtud de lo anterior presentamos al Pleno de este Congreso los cuadros comparativos de los presupuestos aprobados por esta Autoridad para el Ejercicio Fiscal 2010, y la propuesta para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de contar con una mejor visión de la misma.

**COMPARATIVO
ALLENDE, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	12,409,411.00	13,802,681.88	12,787,365.00	-7.36	12,787,365.00
DERECHOS	3,730,605.68	3,573,039.60	3,509,998.00	-1.76	3,509,998.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	1,057,510.92	52,852.28	68,803.00	30.18	68,803.00
PRODUCTOS	381,988.00	542,946.24	505,431.00	-6.91	505,431.00
APROVECHAMIENTOS	2,352,007.00	2,477,503.16	2,241,148.00	-9.54	2,241,148.00
PARTICIPACIONES	38,995,586.00	36,933,088.91	38,849,552.00	5.19	33,488,229.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,982,045.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					36,470,274.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,977,785.00	5,170,476.60	4,502,623.00	-12.92	4,785,168.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	12,259,785.00	12,349,450.56	12,905,176.00	4.50	13,830,411.00
FONDO DESCENTRALIZADO	5,667,192.00	7,800,525.33	5,667,192.00	-27.35	5,667,192.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	91,246,997.60	82,702,564.56	81,037,288.00	-2.01	79,865,790.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	0.00	13,915,127.00	0.00	13,915,127.00
FINANCIAMIENTO	7,747,500.00	5,333,333.33	10,000,000.00	87.50	7,986,579.00
TOTAL DE INGRESOS	102,600,380.60	88,035,897.89	104,952,415.00	19.22	101,767,496.00

En el presente caso, analizamos la propuesta presentada, por lo que no estimamos ajustar en los términos previstos por la Comisión en ninguno de los rubros de Ingresos Ordinarios, al no exceder la propuesta presentada al monto ingresado proyectado a Diciembre.

Respecto del **Financiamiento**, el Ayuntamiento solicita la aprobación de un monto **\$10,000,000.00** (Diez millones de Pesos 00/100 M.N.), por lo que estimamos conveniente ajustarlo al 10% de sus Ingresos Ordinarios en base a la propuesta de esta Comisión aprobándose por la cantidad de **\$7,986,579.00** (Siete Millones novecientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve Pesos /100 M.N.).

**COMPARATIVO
APODACA, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DICIEMBRE 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	171,049,000.00	206,408,951.68	189,505,000.00	-8.19	189,505,000.00
DERECHOS	72,588,000.00	40,768,199.48	44,956,000.00	10.27	42,288,853.32
PRODUCTOS	6,883,000.00	7,350,392.65	7,051,000.00	-4.07	7,051,000.00
APROVECHAMIENTOS	37,959,000.00	46,530,049.04	44,936,000.00	-3.43	44,936,000.00
PARTICIPACIONES	233,382,333.00	278,482,342.67	280,826,000.00	0.84	281,055,519.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	32,943,072.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					313,998,591.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	14,546,868.00	14,236,304.79	12,441,000.00	-12.61	12,928,423.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	173,640,482.00	175,195,684.93	182,650,000.00	4.25	195,885,921.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,055.00	3,404,869.01	4,381,055.00	28.67	4,381,055.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	752,833,238.00	772,376,794.25	805,150,055.00	4.24	810,974,843.32
FINANCIAMIENTO	75,283,323.80	51,477,950.93	84,218,000.00	63.60	81,097,484.33
TOTAL DE INGRESOS	840,316,561.80	874,216,747.57	926,399,710.00	5.97	892,072,327.65

Por lo que toca a este Ayuntamiento, una vez que analizamos los montos que proponen en su Presupuesto de Ingresos, consideramos modificar el rubro de

Derechos por la cantidad de **\$42,288,853.32** (*Cuarenta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres Pesos 52/100 M.N.*) ya que no sustenta el monto propuesto. Por lo que respecta a los demás puntos, deben aprobarse en sus términos, ya que se sujeta a la metodología establecida para la aprobación del Presupuesto de Ingresos Municipal.

Respecto del **Financiamiento**, el Ayuntamiento solicita la aprobación de un monto **\$84,218,000.00** (*Ochenta y cuatro millones doscientos dieciocho mil Pesos 00/100 M.N.*), por lo que estimamos conveniente ajustarlo al 10% de sus Ingresos Ordinarios en base a la propuesta de esta Comisión aprobándose por la cantidad de **\$81,097,484.33** (*Ochenta y un millones noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro Pesos 33/100 M.N.*).

**COMPARATIVO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	35,632,433.84	33,838,471.04	37,428,500.00	10.61	35,100,646.01
DERECHOS	12,363,200.00	13,486,084.65	12,395,748.00	-8.08	12,395,748.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	96,000.00	53,239.64	96,000.00	80.32	96,000.00
PRODUCTOS	1,098,000.00	887,684.49	1,132,104.00	27.53	920,795.12
APROVECHAMIENTOS	1,502,045.76	1,539,521.48	3,244,600.00	110.75	1,596,945.63
PARTICIPACIONES	85,603,350.00	100,098,788.00	116,494,400.00	16.38	105,208,589.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	9,106,110.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					114,314,699.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,197,075.00	0.00	10,800,000.00	0.00	10,996,637.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	30,577,317.00	0.00	43,800,000.00	0.00	34,494,639.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,531,785.00	0.00	6,852,000.00	0.00	6,531,785.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	207,738,033.60	149,903,789.31	232,243,352.00	54.93	216,447,894.77
FINANCIAMIENTO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	-	10,000,000.00
FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL	0.00	0.00	11,112,000.00	0.00	11,112,000.00
TOTAL DE INGRESOS	234,361,099.60	231,441,147.77	260,355,352.00	12.49	237,559,894.77

En el presente caso, estimamos conveniente ajustar el monto propuesto por el Municipio en los conceptos **Impuestos, Productos y Aprovechamientos**, en base a que no se sustenta el monto propuesto, a la cantidad de **\$35,100,646.01** (*Treinta y cinco millones cien mil seiscientos cuarenta y seis Pesos 01/100 M.N.*), **\$920,795.12** (*Novecientos veinte mil setecientos noventa y cinco Pesos 12/100 M.N.*) y **\$1,596,945.63** (*Un millón quinientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y cinco Pesos 63/100 M.N.*), respectivamente lo que significa el equivalente a la proyección del ingresado de 2010 actualizado en los términos de la inflación estimada a 2011.

Por lo que respecta al concepto de **Financiamiento**, que se apruebe en los términos que solicita el Ayuntamiento, ya que no excede al 10% del total de los Ingresos Ordinarios contenidos en la propuesta de la Comisión.

**COMPARATIVO
GENERAL TERAN, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	4,522,729.00	4,502,327.56	4,071,111.00	-9.58	4,071,111.00
DERECHOS	779,185.00	335,621.24	326,281.00	-2.78	326,281.00
PRODUCTOS	72,065.00	153,509.81	211,785.00	37.96	159,235.73
APROVECHAMIENTOS	175,476.40	20,112,113.33	5,437,107.00	-72.97	5,437,107.00
PARTICIPACIONES	30,738,621.00	30,721,793.33	35,370,800.00	15.13	31,882,346.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	2,577,838.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					34,460,184.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,511,189.00	3,256,823.08	3,646,478.00	11.96	3,875,298.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	5,813,944.00	4,555,032.25	6,079,308.00	33.46	6,558,781.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,235,589.00	961,016.00	1,539,903.00	60.24	1,235,589.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	6,653,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	55,502,139.40	64,598,236.61	56,682,773.00	-12.25	56,123,586.73
PROYECTOS DE OBRAS	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	10,150,945.13	0.00	-100.00	0.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
FINANCIAMIENTO	5,000,000.00	4,000,000.00	5,500,000.00	37.50	5,500,000.00
OTROS	0.00	2,472,500.71	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	62,402,139.40	81,221,682.45	62,182,773.00	-23.44	61,623,586.73

Por lo que toca a este Ayuntamiento, una vez que analizamos los montos que proponen en su Presupuesto de Ingresos, consideramos modificar el rubro de **Productos** por una cantidad de **\$159,235.73** (*Ciento cincuenta y nueve mil doscientos treinta y cinco Pesos 73/100 M.N.*) ya que no sustenta el monto propuesto. Por lo que respecta a los demás puntos, deben aprobarse en sus términos, ya que se sujeta a la metodología establecida para la aprobación del Presupuesto de Ingresos Municipal.

Por lo que respecta al concepto de **Financiamiento**, proponemos que se apruebe en los términos que solicita el Ayuntamiento, ya que no excede al 10% del total de los Ingresos Ordinarios contenidos en la propuesta de la Comisión.

**COMPARATIVO
HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	809,092.00	648,184.00	552,143.52	-14.82	552,143.52
DERECHOS	154,007.00	116,721.20	114,954.08	-1.51	114,954.08
PRODUCTOS	107,304.78	286,101.87	261,018.43	-8.77	261,018.43
APROVECHAMIENTOS	132,564.89	638,358.67	74,528.36	-88.33	74,528.36
PARTICIPACIONES	19,945,030.00	19,350,039.65	21,488,468.49	11.05	17,666,144.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,036,512.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					18,702,656.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,672,742.00	3,233,221.13	2,337,900.65	-27.69	2,484,606.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,749,413.00	2,474,081.28	2,894,343.23	16.99	3,101,646.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,693,264.00	1,505,120.00	1,769,456.70	17.56	1,693,264.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,320,252.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	31,583,669.67	28,251,827.80	29,492,813.46	4.39	26,984,816.39
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	831,618.67	2,926,000.00	251.84	0.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	580,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	32,883,669.67	29,663,446.47	33,918,813.46	14.35	28,484,816.39

En el presente caso, analizamos la propuesta presentada, por lo que no estimamos ajustar en los términos previstos por la Comisión en ninguno de los rubros, al no exceder la propuesta presentada al monto ingresado proyectado a Diciembre.

Por lo que respecta al concepto de **Financiamiento**, tenemos que se apruebe en los términos que solicita el Ayuntamiento, ya que no excede al 10% del total de los Ingresos Ordinarios contenidos en la propuesta de la Comisión.

**COMPARATIVO
LINARES, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	11,407,794.00	10,365,684.36	9,232,650.00	-10.93	9,232,650.00
DERECHOS	3,727,844.33	3,860,106.92	3,985,397.00	3.25	3,985,397.00
PRODUCTOS	1,818,124.00	1,843,049.65	1,770,802.00	-3.92	1,770,802.00
APROVECHAMIENTOS	2,570,818.00	1,708,497.97	1,578,789.00	-7.59	1,578,789.00

PARTICIPACIONES	85,642,595.00	114,341,897.33	117,586,535.00	2.84	87,308,650.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	8,479,449.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					95,788,099.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	17,441,867.00	22,528,311.05	19,614,911.00	-12.93	20,812,314.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	29,464,035.00	29,679,537.96	31,015,117.00	4.50	33,238,733.00
FONDO DESCENTRALIZADO	14,577,840.00	14,577,840.00	15,233,843.00	4.50	14,577,840.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	24,448,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	191,099,763.33	198,904,925.25	200,018,044.00	0.56	180,984,624.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	87,333.33	70,015.00	-19.83	70,015.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	20,073,039.88	7,315,000.00	-63.56	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	19,109,976.33	0.00	19,855,000.00	0.00	18,098,462.40
OTROS	0.00	6,104,560.52	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	217,209,739.66	225,169,858.99	227,258,059.00	0.93	199,153,101.40

En el presente caso, tras analizar la propuesta presentada, no estimamos necesario ajustar en los términos previstos por la Comisión ninguno de los rubros, al no exceder la propuesta presentada al monto ingresado proyectado a Diciembre.

Respecto del **Financiamiento**, el Ayuntamiento solicita la aprobación de un monto **\$19,855,000.00** (*Diecinueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.*), por lo que estimamos conveniente ajustarlo al 10% de sus Ingresos Ordinarios en base a la propuesta de esta Comisión aprobándose por la cantidad de **\$18,098,462.40** (*Dieciocho millones noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos Pesos 40/100 M.N.*).

COMPARATIVO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	23,861,255.00	24,780,341.19	22,345,896.00	-9.82	22,345,896.00
DERECHOS	6,958,797.00	6,652,393.40	7,993,319.00	20.16	6,900,527.67
CONTRIBUCION NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	446,015.07	210,931.21	524,873.00	148.84	524,873.00

PRODUCTOS	2,982,859.40	2,575,763.95	2,634,451.00	2.28	2,634,451.00
APROVECHAMIENTOS	3,651,901.52	3,813,844.31	3,732,447.00	-2.13	3,732,447.00
PARTICIPACIONES	70,309,517.00	81,634,446.67	83,419,322.00	2.19	72,259,966.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	6,379,223.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					78,639,189.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,403,722.00	20,190,238.29	17,576,866.00	-12.94	18,627,548.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22,329,493.00	22,492,818.60	23,270,507.00	3.46	25,190,171.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,309,763.00	1,309,764.00	1,943,453.00	48.38	1,309,763.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	18,918,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	163,171,386.99	163,660,541.61	163,441,134.00	-0.13	159,904,865.67
CONTRIBUCION DE VECINOS	41,665.00	0.00	34,015.00	45,353.33	34,015.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	44,036,824.83	35,703,025.00	-18.92	35,703,025.00
PROYECTOS DE OBRAS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	8,899,353.00	17,638,000.00	11,500,000.00	-34.80	11,500,000.00
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	8,585,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	185,698,310.99	225,335,366.44	210,678,174.00	-6.50	207,141,905.67

Por lo que toca a este Ayuntamiento, una vez que analizamos los montos que proponen en su Presupuesto de Ingresos, consideramos modificar el rubro de **Derechos** por una cantidad de **\$6,900,527.67** (*Seis millones novecientos mil quinientos veintisiete Pesos 67/100 M.N.*) ya que no sustenta el monto propuesto. Por lo que respecta a los demás puntos, deben aprobarse en sus términos, ya que se sujeta a la metodología establecida para la aprobación del Presupuesto de Ingresos Municipal.

COMPARATIVO RAYONES, NUEVO LEÓN.

(PESOS \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	196,057.33	251,215.80	227,039.00	-9.62	227,039.00
DERECHOS	85,340.00	20,705.33	89,180.00	330.71	21,477.64
PRODUCTOS	15,502.58	41,876.56	62,472.00	49.18	43,438.56
APROVECHAMIENTOS	16,998.67	28,400.00	22,298.00	-21.49	22,298.00

PARTICIPACIONES	14,441,137.00	15,289,209.33	15,597,581.00	2.02	14,949,985.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	1,260,307.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					16,210,292.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,238,140.00	2,651,277.36	2,325,523.00	-12.29	2,453,702.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,068,087.00	1,075,902.48	1,157,368.00	7.57	1,204,922.00
FONDO DESCENTRALIZADO	433,248.00	433,248.00	467,908.00	8.00	433,248.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,130,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	21,625,493.58	19,791,834.87	19,949,369.00	0.80	20,616,417.20
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	2,133.33	0.00	-100.00	0.00
FINANCIAMIENTO	1,600,000.00	4,428,040.07	1,728,000.00	-60.98	1,728,000.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	1,611,630.75	5,828,025.00	261.62	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	24,525,493.58	25,833,639.01	27,505,394.00	6.47	22,344,417.20

En el presente caso, estimamos conveniente ajustar el monto propuesto por el Municipio en los conceptos **Derechos y Productos**, en base a que no sustentan el monto propuesto, a la cantidad de **\$21,477.64** (*Veintiún mil cuatrocientos setenta y siete pesos 64/100 M.N.*) y **\$43,438.56** (*Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho Pesos 56/100 M.N.*), respectivamente lo que significa el equivalente a la proyección del ingresado de 2010 actualizado en los términos de la inflación estimada a 2011.

Por lo que respecta al concepto de **Financiamiento**, tenemos que se apruebe en los términos que solicita el Ayuntamiento, ya que no excede al 10% del total de los Ingresos Ordinarios contenidos en la propuesta de la Comisión.

**COMPARATIVO
SANTIAGO, NUEVO LEÓN.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL 2010	PROYECTADO A DIC. 2010	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2011	VAR. %	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	61,185,014.00	65,063,699.48	58,092,303.00	-10.71	58,092,303.00

DERECHOS	5,754,129.00	7,660,968.33	4,956,812.00	-35.30	4,956,812.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	715,020.00	1,238,830.92	1,234,279.00	-0.37	1,234,279.00
PRODUCTOS	3,675,156.00	4,458,675.67	4,048,529.00	-9.20	4,048,529.00
APROVECHAMIENTOS	2,491,402.00	2,134,578.60	1,381,318.00	-35.29	1,381,318.00
PARTICIPACIONES	49,476,714.00	46,615,365.27	47,697,021.00	2.32	42,443,515.00
TENENCIA	0.00	0.00	0.00	-	3,808,906.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011					46,252,421.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,750,297.00	5,449,439.64	4,641,108.00	-14.83	5,043,342.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,708,679.00	15,823,573.80	16,064,138.00	1.52	17,721,150.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,432,343.00	3,432,348.00	3,562,776.00	3.80	3,432,343.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	13,211,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	160,400,379.00	151,877,479.71	141,678,284.00	-6.72	142,162,497.00
OTRAS APORTACIONES	0.00	7,385,422.71	4,100,000.00	-44.49	0.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	43,596.00	498.48	0.00	-100.00	0.00
PROYECTOS DE OBRAS	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	28,776,610.00	8,001,228.00	14,167,827.00	77.07	14,167,827.00
OTROS	0.00	446,521.51	0.00	-100.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	193,320,585.00	167,711,150.40	159,946,111.00	-4.63	156,330,324.00

En el presente caso, analizamos la propuesta presentada, y no estimamos necesario ajustar en los términos previstos por la Comisión ninguno de los rubros, al no exceder la propuesta presentada al monto ingresado proyectado a Diciembre.

Por lo que respecta al concepto de **Financiamiento**, tenemos que se apruebe en los términos que solicita el Ayuntamiento, ya que no excede al 10% del total de los Ingresos Ordinarios contenidos en la propuesta de la Comisión.

Vistas y analizadas las solicitudes a que hemos hecho referencia anteriormente, y con fundamento en lo establecido por los artículos 47, 48, 49 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes suscribimos el presente dictamen sometemos a la consideración de esta Honorable

Asamblea a fin de que si lo consideran conveniente sea aprobado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2011, a los R. Ayuntamientos de **Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones, y Santiago, Nuevo León.**

**ALLENDE, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	12,787,365.00
DERECHOS	3,509,998.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	68,803.00
PRODUCTOS	505,431.00
APROVECHAMIENTOS	2,241,148.00
PARTICIPACIONES	33,488,229.00
TENENCIA	2,982,045.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	36,470,274.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,785,168.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,830,411.00
FONDO DESCENTRALIZADO	5,667,192.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	79,865,790.00
OTRAS APORTACIONES	13,915,127.00
FINANCIAMIENTO	7,986,579.00
TOTAL DE INGRESOS	101,767,496.00

**APODACA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
Expediente 6593

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	189,505,000.00
DERECHOS	42,288,853.32
PRODUCTOS	7,051,000.00
APROVECHAMIENTOS	44,936,000.00
PARTICIPACIONES	281,055,519.00
TENENCIA	32,943,072.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	313,998,591.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,928,423.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	195,885,921.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,055.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	810,974,843.32
FINANCIAMIENTO	81,097,484.33
TOTAL DE INGRESOS	892,072,327.65

**CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	35,100,646.01
DERECHOS	12,395,748.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	96,000.00
PRODUCTOS	920,795.12
APROVECHAMIENTOS	1,596,945.63
PARTICIPACIONES	105,208,589.00
TENENCIA	9,106,110.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	114,314,699.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,996,637.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,494,639.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,531,785.00

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
Expediente 6593

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	216,447,894.77
FINANCIAMIENTO	10,000,000.00
FONDO DE COORDINACIÓN FISCAL	11,112,000.00
TOTAL DE INGRESOS	237,559,894.77

**GENERAL. TERAN, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	4,071,111.00
DERECHOS	326,281.00
PRODUCTOS	159,235.73
APROVECHAMIENTOS	5,437,107.00
PARTICIPACIONES	31,882,346.00
TENENCIA	2,577,838.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	34,460,184.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,875,298.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,558,781.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,235,589.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	56,123,586.73
FINANCIAMIENTO	5,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	61,623,586.73

**HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	552,143.52
DERECHOS	114,954.08
PRODUCTOS	261,018.43
APROVECHAMIENTOS	74,528.36

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
Expediente 6593

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
PARTICIPACIONES	17,666,144.00
TENENCIA	1,036,512.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	18,702,656.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,484,606.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,101,646.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,693,264.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	26,984,816.39
FINANCIAMIENTO	1,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	28,484,816.39

LINARES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO INGRESOS 2011
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	9,232,650.00
DERECHOS	3,985,397.00
PRODUCTOS	1,770,802.00
APROVECHAMIENTOS	1,578,789.00
PARTICIPACIONES	87,308,650.00
TENENCIA	8,479,449.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	95,788,099.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20,812,314.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	33,238,733.00
FONDO DESCENTRALIZADO	14,577,840.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	180,984,624.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	70,015.00

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
Expediente 6593

FINANCIAMIENTO	18,098,462.40
TOTAL DE INGRESOS	199,153,101.40

**MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	22,345,896.00
DERECHOS	6,900,527.67
CONTRIBUCION NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	524,873.00
PRODUCTOS	2,634,451.00
APROVECHAMIENTOS	3,732,447.00
PARTICIPACIONES	72,259,966.00
TENENCIA	6,379,223.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	78,639,189.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	18,627,548.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25,190,171.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,309,763.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	159,904,865.67
CONTRIBUCION DE VECINOS	34,015.00
OTRAS APORTACIONES	35,703,025.00
FINANCIAMIENTO	11,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	207,141,905.67

**RAYONES, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	227,039.00
DERECHOS	21,477.64
PRODUCTOS	43,438.56

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
APROVECHAMIENTOS	22,298.00
PARTICIPACIONES	14,949,985.00
TENENCIA	1,260,307.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	16,210,292.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,453,702.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,204,922.00
FONDO DESCENTRALIZADO	433,248.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	20,616,417.20
FINANCIAMIENTO	1,728,000.00
TOTAL DE INGRESOS	22,344,417.20

**SANTIAGO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
(PESOS \$)**

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	58,092,303.00
DERECHOS	4,956,812.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	1,234,279.00
PRODUCTOS	4,048,529.00
APROVECHAMIENTOS	1,381,318.00
PARTICIPACIONES	42,443,515.00
TENENCIA	3,808,906.00
TOTAL PARTICIPACIONES 2011	46,252,421.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,043,342.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	17,721,150.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,432,343.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	142,162,497.00
FINANCIAMIENTO	14,167,827.00
TOTAL DE INGRESOS	156,330,324.00

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el artículo primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento a afectar los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales le corresponden, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, hasta por el monto de financiamiento autorizado en este decreto por este H. Congreso del Estado, mas accesorios financieros, lo anterior en términos del artículo 117 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Municipios que contraten créditos de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán incluir anualmente en sus presupuestos de egresos las partidas necesarias para cubrir el servicio de la deuda hasta su total liquidación y contar con la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Asimismo, deberán dar cuenta pormenorizada de la utilización del financiamiento al H. Congreso del Estado, al momento de rendir la cuenta pública correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2011.

Monterrey, N.L. a

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO

HOMAR ALMAGUER SALAZAR

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

CÉSAR GARZA VILLAREAL

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA

JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER